Armenia, noviembre de 2024

Señor
ADRIÁN VICENTE LÓPEZ GÓNZALEZ
Ciudad

Referencia: Invitación a presentar oferta.

La Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q), de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se permite invitarlo a presentar oferta para participar en el proceso de contratación Directa, que se describe a continuación:

1. **Tipo de Contrato:** Contrato de prestación de servicios profesionales especializados

2. **Objeto del Contrato:** Contrato de prestación de servicios profesionales especializados para brindar acompañamiento jurídico a la Corporación Concejo Municipal de Armenia en la actualización del manual de contratación de la entidad, así como en otros procesos jurídicos que se surtan con ocasión del funcionamiento de esta.

3. **Plazo de Ejecución:** Veintinueve (29) días, contados a apartir de la suscripción del acta de inicio.

4. **Lugar de Ejecución:** Concejo Municipal de Armenia.

5. **Valor Estimado del Contrato:** CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000).

6. **Forma de Pago:** Se cancelará mediante un (1) solo pago por veintinueve (29) días vencidos hasta por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000.00), previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC.

 NOTA: El pago queda supeditado a la entrega de la totalidad de los archivos y documentos correspondientes a la ejecución contractual cuando haya lugar.

7. **Obligaciones de la Contratista:**

7.1. Obligaciones Generales.

- Presentar al Supervisor informes mensuales y final del cumplimento de las actividades objeto del contrato

- Conocer e implementar los procesos que le sean aplicables al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Cumplir oportunamente con los aportes al sistema general de seguridad social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas concordantes.
- Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente contrato.
- Administrar, conservar y entregar al término del contrato todos los archivos documentales producidos en desarrollo del objeto contractual y el Formato Único de Inventario Documental, en aplicación de la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo), y responder por el buen estado (salvo deterioro por su normal uso) de los bienes que le sean entregados para el cumplimiento del objeto contractual.
- Cumplir con las obligaciones del Sistema General de Riesgos Laborales establecidas en el Artículo 16 del Decreto 0723 de 2013.
- Apoyar todas aquellas acciones tendientes a conservar el MEDIO AMBIENTE tales como la disposición de las basuras, entre otras.
- Asistir a las jornadas de inducción y reinducción adelantas por la Dependencia, para el correcto cumplimiento del objeto contractual.
- Atender las observaciones relacionadas con sus actividades, realizadas por el funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del presente contrato

7.2. <u>Obligaciones Específicas:</u>

1. Realizar la revisión del actual manual de contratación de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, y evidenciar las posibles normas que no tengan aplicación en dicho manual.

2. Realizar de mesa de trabajo con los funcionarios lideres de proceso de la entidad, en la que se identifiquen posibles problemas y acciones de mejora en el proceso de contratación y supervisión de la corporación.

3. Proyectar y realizar las modificaciones y/o actualizaciones que sean pertinentes en un nuevo documento de Manual de Contratación y Manual de Supervisión e interventoría de la Corporación Concejo Municipal de Armenia, de conformidad con las normas vigentes, las directrices establecidas por la Agencia Nacional Para la Contratación Púbica "Colombia Compra Eficiente" y el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

4. Socializar el documento producto de la obligación anterior, y proyectar el acto administrativo necesario para la adopción del mismo.

5. Realizar la estructuración jurídica de los estudios previos y otros documentos necesarios para adelantar los procesos de selección que se surtan en el desarrollo funcional de la corporación, como por ejemplo, invitación pública, aviso, verificación de requisitos habilitantes, minuta contractual, entre otros.

6. Ejercer o brindar apoyo en la representación judicial de la Corporación, en las diferentes demandas en que sea parte el Concejo Municipal de Armenia.

7. Las demás que se surtan en desarrollo del objeto contractual y que sean requeridas por la supervisora del contrato.

8. **Obligaciones del Contratante:**

8.1 Expedir el registro presupuestal necesario para la ejecución del contrato.
8.2 Efectuar cumplidamente los pagos pactados en el contrato.
8.3 Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato, en el que además se verificará el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).

9. **Lugar y Recibo de Propuestas:** Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q), Carrera 18 Calle 17 Esquina (CAM), en la Secretaría General.

10. **Fecha Límite para Presentar Propuesta:** noviembre de 2024

11. **Criterios Para Seleccionar La Oferta:** Por tratarse de un Contrato de prestación de servicios Profesionales especializados que no requiere la obtención de varias ofertas, la selección se realiza teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia del proponente para ejecutar el objeto contractual, así:

IDONEIDAD	En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, se requiere contar con una persona que acredite haber cursado y aprobado los estudios en derecho y ostentar el titulo de abogado(a); ademas de ser especialista en derecho administrativo y/o derecho contractual, de esto último también acreditar que obtuvo el título correspondiente.
EXPERIENCIA	En este caso de acuerdo con el objeto del futuro contrato, el interesado en presentar propuesta deberá demostrar experiencia relacionada de mínimo siete (07) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Tales condiciones serán verificadas por la entidad al momento de analizar la oferta y podrán ser solicitadas aclaraciones a los documentos no presentados o la presentación de documentos no incluidos en la oferta. En caso de no cumplir con las condiciones señaladas en la presente invitación la oferta será rechazada.

12. **Documentos que debe Contener la Oferta:**

a. Carta de presentación de la propuesta con las siguientes indicaciones:
 - Alcance de la oferta (obligaciones a desarrollar).
 - Valor de la propuesta y forma de pago.
 - Plazo de ejecución.
 - Número de la cédula de ciudadanía.
 - Manifestación bajo juramento de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la ley 80 de 1993 y demás normas legales, y

constitucionales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

- Dirección y teléfono para notificaciones.
- Manifestación que cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en la invitación.

b. Hoja de Vida (en formato de la función pública).
c. Declaración juramentada de bienes y rentas.
d. Copia de Diploma o acta de grado de bachiller y certificados de estudios y/o cursos que pretenda hacer valer.
e. Certificaciones de experiencia.
f. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
g. Fotocopia de la libreta militar cuando corresponda.
h. Fotocopia del R.U.T expedido por la DIAN.
i. Acreditación de estar afiliado al Sistema de Seguridad Social.
j. Demás documentación requerida de acuerdo a los estudios previos.

NOTA 1: Los certificados de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación, antecedentes fiscales, expedidos por la Contraloría General de la República y antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional, serán verificados por la entidad, sin embargo, el proponente puede incluirlos dentro de los documentos de la oferta.

NOTA 2: En la propuesta el oferente deberá indicar cuales documentos de los requeridos por la entidad pueden ser verificados directamente en el SIGEP, cuales anexa con su propuesta y cuales no aplican para el caso específico.

13. **LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Atendiendo el contenido del inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y como quiera que se trata de un contrato de prestación de servicios cuyo valor SI ___ NO _X_ supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para esta entidad, aunado al hecho que su valor se cancelará mediante mensualidades vencidas previa certificación satisfactoria del servicio prestado por parte del funcionario encargado de la Vigilancia y Control, SI ___ NO _X_ se exigirá al contratista seleccionado la constitución de garantía para el desarrollo del objeto contractual. (En caso afirmativo deberá identificarse la garantía, el valor a amparar y su vigencia).

Atentamente,

JUAN CAMILO TABARES ÁLZATE
Presidente Corporación Concejo Municipal de Armenia (Q)

Elaboró: Jorge Eduardo Gomez Arboleda – Abogado Contratista